



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
N° 06 DE FECHA: MARTES 16 DE MARZO DEL 2021**

El día martes 16 de marzo de 2021, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, los miembros del Consejo de Facultad: docentes principales: Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo, Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino; los docentes asociados: Mg. Willy David Barahona Martínez y Dra. Ofelia Roque Paredes; docente auxiliar: Lic. Luis Zacarias Huaranga Segura; los estudiantes: Erick Alejandro Ulises Gutierrez Fernández, Humberto Junio Maldonado Santana, Bryan Giomar Quito Núñez y Raúl Alfredo Rondan Ttito; Vicedecano de Investigación y posgrado – Director de la UPG: Dr. Eugenio Cabanillas Lapa; Directora Administrativa: Lic. Martha Olivia Gonzales de la Flor; los Directores de escuela: Mg. Victoriano Yauri Luque (Matemática), Dr. Roger Pedro Norabuena Figueroa (Estadística), Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino (Investigación Operativa); los Directores de departamento: Dra. Ofelia Roque Paredes (Estadística), Mg. Esther Berger Vidal (Investigación Operativa) y Dra. Martha Olinda Gonzales Bohorquez (Matemática); Director del instituto de Investigación: Mg. Edinson Raul Montoro Alegre; Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria: Lic. Benigno Godoy Torres y la Vicedecana Académica (e) Mg. Zoraida Judith Huamán Gutiérrez en calidad de secretaria de actas de sesiones, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, según citación y agenda:

- 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores de Consejo de Facultad*
- 2. Despacho*
- 3. Informes*

El Decano *menciona que quiere aclarar dos puntos:*

- Primero quiere regularizar las reuniones en cuestión de pedidos, indicando que los pedidos son aceptables pero se recomienda y más que todo se va exigir que sea a través del SGD que tienen, de tal forma que eso queda registrado en bien de todos los consejeros y de esa manera se hace ver que están trabajando por la gestión y que están participando en las reuniones, a esto primero se tiene que regularizar algo que está pendiente y es la aprobación del reglamento del consejo de facultad para que puedan establecer un orden determinado con respecto a las participaciones en el consejo y también para cuestiones de pedidos e informes, todo eso se encuentra en el reglamento del consejo de facultad y todavía está pendiente, próximamente va convocar a un consejo extraordinario para la aprobación respectiva del reglamento.*
- Segundo las secciones que se han acordado en sesión anterior, se acordado que deben de ser jueves o martes a partir de las 3:00pm y las reuniones o consejo extraordinarios serían cualquier día de la semana previo aviso con 48 horas de*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

anticipación, además muestra el pedido del consejero Victor Osorio Vidal y da lectura a lo solicitado, luego solicita opiniones sobre el horario.

Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal toma la palabra indicando que el Sr. Decano puede fijar el horario porque tiene consejo universitario, entonces menciona que el Sr. Decano vea el día más oportuno para que pueda dar informe del consejo universitario o las gestiones que pueda hacer.

El Decano menciona que los consejos siempre se han dado martes o jueves por las tardes porque siempre los consejos universitarios lo están haciendo en las mañanas, por lo tanto el consejo puede ser martes o jueves porque solo puede haber 2 consejos por mes y 1 extraordinario a más según los pedidos que se tengan de los consejeros, entonces la opinión del Decano sería martes o jueves de 3:00 a 5:00 pm por ejemplo e indica si están de acuerdo los demás consejeros.

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra e indica que usualmente él tiene carga lectiva por las tardes, solicita que por favor sea martes o jueves a las 12:00 del mediodía.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra indicando que todos los miembros del consejo y la mayoría de docentes que pertenecen a la Facultad de Ciencias Matemáticas saben que los días para los consejos de facultad sesión ordinaria son los martes y para la extraordinaria son los jueves de 3:00pm hacia adelante, eso se viene ejecutando desde varias gestiones atrás, él solicita que se mantenga igual el horario y día de los consejos de facultad.

Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal toma la palabra indicando que el Sr. Decano puede decidir el día pero la hora de la sesión ordinaria sea de 12 a 2:00pm pero en cuestión de la sesión extraordinaria discrepa porque es en cualquier momento, depende de la urgencia y que el Sr. Decano puede elegir cualquier día simplemente con 24 horas de anticipación.

Mg. Willy David Barahona Martínez toma la palabra indicando que tiene conocimiento que existe una resolución de hace muchos años en donde se aprobó los consejos de facultad los días martes a partir de las 3:00 pm y jueves también, en cuanto a las extraordinarias le da la razón al profesor Osorio puede ser fijada en cualquier momento con la debida anticipación entonces, solicita que se mantenga eso y en los horarios porque como órgano colegiado tiene que derogar en todo caso la solución anterior y que se someta a votación pero en cuanto al horario el manifiesta que sería a partir de las 2:00 o 3:00 pm como indica la resolución.

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra recalcando que tiene clases usualmente de 2:00 a 6:00pm, el Decano le pregunta si todos los días tiene clases y el Dr. Mamani responde que usualmente le asignan en las tardes.



El Decano menciona que deben de conversar con los Directores del Departamento que le dan la carga y decirle cual es sus horarios para que no tengan ningún inconveniente, pregunta a los miembros consejeros si están de acuerdo con el horario los martes de 3:00 a 5:00pm y extraordinario cualquier día que se requiera.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra mencionando que existe una resolución decanal antigua desde el mandato del Dr. Ramos después de que salió el Dr. Izaguirre que estaba vigente y por eso a través de todas las gestiones que han venido adelante se ha seleccionado los días martes para las sesiones ordinarias, tendría que cambiarse esa resolución si el consejo lo requiere y ver qué día u hora corresponde.

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra y muestra a los miembros del consejo el estatuto en lo que respecta al consejo de facultad y menciona que en el estatuto se enuncia que son 6 representantes docentes, 4 de alumnos, 1 de graduados con voz y voto, se entiende que los docentes, alumnos y graduados tienen voz y voto porque son miembros electos en el consejo de facultad, luego menciona que en el punto "E" asisten los vicedecanos, el director administrativo, los directores de las escuelas profesionales con voz pero sin voto, entonces menciona que todos tienen voz y sobre cualquier tema que se trate en consejo de facultad solo ellos tienen voz y voto tienen solamente los que han sido elegidos como docentes y alumnos, entonces comenta que nadie más puede hablar en una sesión de consejo de facultad solamente los que se menciona en el punto "a", "b", "c", "d" y "e", del Artículo 57, menciona que el Prof. Montoro ha intervenido que solicito que deje de hablar el profesor Osorio e indica que el Profesor Montoro no puede tener voz puede participar como un oyente pero no puede participar con voz, para él no se está respetando el Artículo 57, por lo tanto solicita al consejo de facultad y al presidente que se respete dicho artículo.

El Decano le menciona al Dr. Néstor Mamani que han estado discutiendo sobre el horario y el no ha confirmado nada, no entiende cual ha sido su intervención si era sobre el horario o por las intervenciones de los participantes del consejo de facultad y le menciona al Dr. Néstor Mamani que en las redes sociales está divulgando que no se ha colgado el horario y ese es el punto y el Sr. Decano le hace la pregunta al Dr. Néstor Mamani si está de acuerdo con el horario y él responde que Sí.

1.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal toma la palabra e indica que tiene una observación respecto a la **Acta N° 04 de Sesión Ordinaria del 18/02/2021**, indica que se han pasado como 15 minutos repitiendo la grabación y menciona que se hubieran ahorrado ese tiempo si es que oportunamente por ejemplo se hubiesen publicado las grabaciones, menciona que lamentablemente las grabaciones han sido colgadas el día 15/03/2021 a petición de él, por eso el Sr. Sandoval recién ese día a colgado las grabaciones, indica también que al culminar las clases después de 30 minutos las grabaciones ya deben de estar a disposición de los profesores, menciona que en la parte donde dice consejeros se está omitiendo el acuerdo que ha sido motivo de discusión y lo segundo que se está omitiendo es que cual era la situación del pedido de establecer un proceso administrativo



disciplinario al profesor Jose Huaman por la amenazas de agresión física al consejero Néstor Mamani Macedo y eso es lo que no figura en la Acta N° 04, sugiere que por favor se realicen las correcciones.

Mg. Zoraida Huaman Gutierrez toma la palabra indicando al Mg. Victor Osorio Vidal que se ha hecho la corrección y que se le va hacer llegar a su correo, también menciona que como no hay un reglamento estaban en duda si colgar primero los videos o primero que se aprueba el acta y luego colgar los videos pero ya hay un espacio que se ha elaborado para colgar las actas y también los videos.

2.- DESPACHO

A. OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

El Decano da lectura a cada uno de los expedientes que obran en despacho y que están listados en cuadro adjunto:

1) Grado Académico de Licenciado

- a) Expediente N° UNMSM-20200037156, aprobado por unanimidad.*

B. CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS

- 1. Expediente N° UNMSM-20210001117, aprobado por unanimidad.*
- 2. Expediente N° UNMSM-20210006379, aprobado por unanimidad.*
- 3. Expediente N° UNMSM-20210007340, aprobado por unanimidad.*
- 4. Expediente N° UNMSM- 20210008005, aprobado por unanimidad.*
- 5. Expediente N° UNMSM- 20210011699, aprobado por unanimidad.*
- 6. Expediente N° UNMSM- 20210008138, aprobado por unanimidad.*
- 7. Expediente N° UNMSM-20210012966, aprobado por unanimidad.*
- 8. Expediente N° UNMSM-20210007692, aprobado por unanimidad.*
- 9. Expediente N° UNMSM-20210007043, aprobado por unanimidad.*
- 10. Expediente N° UNMSM-20210015029, aprobado por unanimidad.*
- 11. Expediente N° UNMSM-20210014809, aprobado por unanimidad.*
- 12. Expediente N° UNMSM-20210013771, aprobado por unanimidad.*
- 13. Expediente N° UNMSM-20210014817, aprobado por unanimidad.*
- 14. Expediente N° UNMSM-20210015840, aprobado por unanimidad.*
- 15. Expediente N° UNMSM-20210007049, aprobado por unanimidad.*
- 16. Expediente N° UNMSM-20210015938, aprobado por unanimidad.*



Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra indicando que estuvo escuchando con atención el punto “B” sobre el cambio de planes de estudio de muchos alumnos que por “X” motivos no han seguido sus clases, también indica que se han tomado 17 minutos para 16 expedientes, él cree que en tal caso como lo de la aprobación de tesis era una cuestión de responsabilidad del área involucrada igual también en ese caso del cambio del plan de estudios debe ser una responsabilidad y se debe agotar la vía administrativa o bien la escuela y si se tendría alguna queja o acto por resolver se viene a ver en el consejo de facultad, llevar esos puntos sobre el cambio de plan de estudios para él no le parece que sea algo eficiente para la gestión en una sesión en el consejo de facultad, porque son tramites de rutinas que no ve ningún tipo de problema, en su opinión cree que esto debe quedar con la aprobación suficiente del director de escuela.

Mg. Edinson Raul Montoro Alegre quiere tomar la palabra sin embargo el Dr. Nestor Mamani Macedo indica que el Decano no puede invitar al Mg. Edinson porque se invita con anticipación.

Mg. Victoriano Yauri Luque toma la palabra indicando que cree que es usual que algún miembro consejero, en este caso el Sr. Decano le está concediendo la palabra y es totalmente posible.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra indicando que él cree que muy bien a mencionado el Dr. Mamani el inciso “e” hablan de quienes tienen voz y en la parte del inciso “e” dice por ejemplo: tienen voz los vicedecanos, directores administrativos, directores de las escuelas profesionales con voz y sin voto, el Profesor Montoro es Director del Instituto de Investigación tiene un rango de director de escuela, un consejo de facultad es comúnmente democrático es parte de la facultad el director del instituto de investigación, constituye parte de las autoridades de la facultad si bien es cierto no tiene voto pero tiene voz porque no escuchar, porque no ser amplio en cuanto a la discusión democrática que pueda ver principalmente es cierto en asuntos de su competencia, pero estamos aquí para escuchar porque cerrar las puertas a una cosa que realmente está abierta en cuanto dice el estatuto, él cree que es algo que no ha sucedido en ningún consejo de facultad estos tipos de cosas.

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra indicando que el Dr. Cabanillas ha sido decano en 2 oportunidades y cree que deben de acostumbrarse a cumplir con toda la normativa legal existente, para el caso del consejo de facultad solo tienen voz y voto los consejeros electos, solo tienen voz los directores administrativos, vicedecanos y directores de escuela en cualquier tema que se debata en la sesión y quienes solamente voz en temas específicos a su área, los directores de departamento y directores de CERSEU no dice nada respecto al director de investigación, si el docente que ocupa un cargo en la dirección de investigación tiene un tema de ser visto en la sesión puede



utilizarlo, también lo normal sería acudir a un consejero para que se coloque en el tema de agenda de sesión y de ser pertinente invitarlo para que coloque su punto de vista, como se hizo hace 1 mes atrás con la profesora Violeta Nolberto, que se le dio la voz para que pueda expresar su punto de vista, porque sino para que existe el estatuto, aquí no es cuestión de democracia, es una cuestión de respeto a la legalidad y con todo respeto le dice al Dr. Eugenio Cabanillas Lapa respetemos el estatuto que es nuestra constitución.

El Decano indica que como decano va invitar al Mg. Edinson Montoro Alegre para que use la palabra, luego hablará el Dr. Eugenio.

Mg. Edinson Montoro Alegre toma la palabra agradeciendo al Decano e indicando que él no va entrar en diálogos y lo único que quiere es decir lo siguiente, que hace un momento el Dr. Mamani se refirió a los temas de cambios de plan de algunos jóvenes y le parece que claro en su sano interés de que se pierda poco tiempo, debería como que aprobarse rápidamente, pero manifiesta que con la experiencia que tiene y tuvo en el Vicedecanato Académico, que lamentablemente la normativa vigente para ese tipo de actividades cambio de plan se exige una resolución emitida por el consejo de facultad entonces solo quiere aclararle al Dr. Mamani por intermedio del Decano que muchas veces tienen buenas intenciones pero la normativa no se impide a ejecutar por eso él quería mencionarle que necesariamente así se pierda el tiempo como lo menciona el miembro consejero no se puede saltar porque la normativa exige que esos expedientes tengan sus resoluciones de aprobación por el consejo de facultad, caso contrario serían devueltos.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa indica que no quiere entrar en debate insulsos sobre cuestiones legales pero la sesión de consejo universitario, las sesiones de asambleas universitarias y en todos los consejos de facultad que él ha participado pues las diferentes autoridades siempre han tenido voz y en particular el director de investigación se encuentra en la relación de asistencia, está más que invitado, es una autoridad y tiene derecho a dar su opinión, inclusive en el mismo estatuto menciona sobre los dirigentes del centro pregrado que dentro del rango corresponden autoridades ni tampoco figuran como invitado es una relación de asistencia, entonces él cree que ya hay que ampliar nuestra mente y escuchar lo que realmente corresponde, no se trata de hacer disfunciones de puntos específicos de legalidad del estatuto, en el estatuto da opción a que el director de investigación y otras autoridades que no son mencionadas específicamente puedan dar su opinión en un ambiente democrático como corresponde.

El Decano menciona que él también es de la opinión de lo que está mencionando el Dr. Edinson Montoro de que se tiene que sacar una R.D y dentro de los considerandos tienen que mencionarse la aprobación individual de cada uno de esos documentos, no puede ir



sin la aprobación del consejo de facultad, no puede aprobarse de forma grupal por eso le acabo de mencionar a la Prof. Zoraida que vamos aprobar uno por uno por ese sentido.

C. PROPUESTA DE MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

1. Expediente N° F1420-20210000036, Propuesta de miembros integrantes de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente:

*Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra indicando que quiere compartir pantalla sobre el punto, diciendo que quizás este sea el punto más importante de esta sesión la elección o designación de la Comisión de evaluación y promoción docente, menciona que el tiene el ultimo reglamento de promoción docente, el que esta vigente, y dice requisitos para integrar la comisión: para docentes grado de doctor, categoría principal y no estar en curso en el proceso de promoción docente, el documento que usted ha enviado a los consejeros en el mismo se encuentra el nombre de la Profesora Zoraida, hasta donde él sabe la profesora Zoraida Huaman Gutierrez es Asociada, no es principal primer punto en consecuencia ni podría estar en una propuesta de comisión de promoción docente porque esto ya está reglamentado así mismo se coloca ahí para estudiantes será regular del tercer año de carrera como mínimo con matrícula vigente y pertenecer como mínimo al tercio superior yo no he visto salvo que se haya equivocado que se haya adjuntado que los propuestos como alumnos hacer miembro de esta comisión tiene como mínimo el tercio superior eso es un requisito que se debió haber adjuntado, si él ha omitido en verlo pide disculpas pero no lo ha visto entonces esas son sus observaciones que en tanto la propuesta de Zoraida Huaman Gutierrez como de los alumnos no está justificada en el reglamento vigente que es la **Resolución Rectoral N° 06221- 2018**.*

Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal toma la palabra indicando que en el Artículo 10 del reglamento es contundente pero más aún Dr. Usted no debe de hacerse problemas porque hay bastantes profesores principales, elija uno de los que cumplan con las condiciones y listo se resolvió el problema y de los estudiantes si hay que solicitar el tercio superior para no entrar en algún problema, porque usted sabe doctor porque con él fue miembro de una comisión y hubo una profesora que los llevó hasta los tribunales y hace poco que ha salido de ese juicio y para evitar dificultades sería conveniente que modifique su propuesta.

El Decano menciona que él ha propuesto porque hay precedentes anteriores que se han propuesto personas que están idónicamente aptos para hacer ese desempeño como miembro de la comisión si en caso uno propone a personas que son de la amplitud de



poder desenvolverse en esa comisión y le da la carta abierta por eso propuso a esas personas no sabe qué opinión tendría el asesor legal, por eso da la palabra al Dr. Walter.

Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal toma la palabra indicando que hay que establecer determinadas jerarquías porque él cree que por ejemplo una persona que se va promover como principal es lógico, elemental entender que tiene que ser evaluado por su pares.

Dr. Walter David Ugarte Casafranca toma la palabra indicando que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente puede estar integrado por cualquier integrante del consejo de facultad y cualquier integrante de la facultad en sí mismo y es atribución de los consejeros conformar la propuesta del Sr. Decano puede ser aceptada, puede ser denegada, pero debe ser sometida a una votación dentro del consejo de facultad.

El Decano indica que ya escucharon la opinión del asesor legal de la facultad, entonces si hubiera otra opinión al respecto

Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal toma la palabra indicando que tiene una cuestión que el asesor legal por favor la opinión que ha dado lo realice por escrito

El Decano indica que el Mg. Edinson Montoro Alegre tiene la palabra y el Dr. Néstor Mamani Macedo reitera que el Mg. Edinson Montoro no tiene derecho a voz y el Decano menciona que por favor apague el micrófono porque no deja conversar.

Mg. Edinson Montoro Alegre toma la palabra indicando que quiere mencionar que la comisión de perfeccionamiento docente como dijo ya el asesor legal puede ser conformado por docentes principales y docentes con maestría que a partir de la ley aparentemente nueve a partir del año 2014 ó 2015 en la ley se estipula que en el caso de promoción docente obviamente siempre sale por convocatoria que en este caso la administración central es la que hace la convocatoria de una resolución y dicho sea de paso siempre hasta la fecha si recordamos cada vez que hay una actividad o una convocatoria de promoción sale un reglamento no es tanto así que se pueda aplicar el reglamento de promoción el último que se dice que esta vigente desde el 2018 porque esta comisión no es para una promoción no es para una convocatoria porque aún no aparece y el día que aparezca se hará un reajuste como se ha hecho siempre, la comisión de perfeccionamiento docente es la comisión permanente que siempre va evaluar porque en la facultad hay expedientes para ratificar, regularizar expedientes de cambio de dedicación, subir de categoría subir de categoría, etc; por eso tiene que haber una comisión permanente y en la cual se entiende puede estar conformado por docentes principales y también por docentes asociados, eso es lo que quería opinar porque no es aplicable ese reglamento porque eso fue para una convocatoria de promoción docente



para el año 2018 que ya terminó y obviamente cuando aparezca una nueva convocatoria es lo mas seguro que saldrá un nuevo reglamento y también saldrá sus características y condiciones para la comisión dado eso obviamente el consejo tendrá que reajustar sus comisiones.

Dr. Walter David Ugarte Casafranca toma la palabra indicando que quiere hacer una aclaración diciendo que existe un reglamento de promoción docente en el cual no se toma en cuenta a la comisión de perfeccionamiento docente, la comisión de promoción está integrada por profesores principales es diferente a la comisión permanente de evaluación y perfeccionamiento docente que ve otros casos como la ratificación, cambio de clase o de categoría en el caso de la promoción hay un reglamento específico y al menos vigente hasta ahora en el cual la comisión tiene un estructura distinta por eso es otro reglamento por eso la comisión permanente y perfeccionamiento docente tiene ciertas atribuciones pero en el caso de las promociones hay un reglamento que se debe tomar en cuenta y a pedido suyo yo puedo emitir un informe donde se hacen la precisiones del caso.

El Decano indica que lo que está fomentando el Dr. Walter es correcto porque hay dentro de las labores que tiene la comisión hay muchas labores que se tiene que realizar, una de ellas la ratificación, si hablamos de promoción obviamente que tiene otro tipo de estructuras en la cual se elige externos y los externos generalmente son doctores que evalúan al candidato entonces en ese sentido no cree que haya muchos problemas que se ponga a un magister dentro de la comisión.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra indicando que existe un reglamento para ratificación que contempla justamente la participación de profesores que sean asociados para poder realizar la ratificación, en tanto se tenga un reglamento de ratificación hay un reglamento para promoción, la ratificación es permanente se realiza de oficio entonces a diferencia de la promoción, la promoción se realiza mediante una convocatoria previa a verificación de plaza y una serie de trámites.

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra indicando que quiere compartir pantalla y enseña el último reglamento para promoción docente en el Artículo 9 esta comisión permanente se le llama la comisión y esta comisión permanente de evaluación y perfeccionamiento docente tiene sus integrantes y tiene sus requisitos eso ya está normado la universidad ya lo estipuló así bien o mal ya no es el tema ahí el tema es que es una legalidad y el consejo de facultad debe actuar en el marco de la legalidad, él indica que al profesor Ugarte Casafranca en el mes de febrero le solicitó que le envíe el informe en el cual sustente que cualquier docente puede ser un miembro de la comisiones permanentes, a pasado mes y medio y no le ha llegado via la facultad ningún informe, que certeza tiene él de que ahora el Sr. Ugarte Casafranca va realizar un informe si no



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

lo ha realizado antes sobre el mismo tema de quienes deben integrar las comisiones permanentes.

El Decano indica que se le dará el informe que menciona el Dr. Mamani

Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal toma la palabra indicando que para la conformación de la comisión del proceso de promoción se lleva a cabo en cada facultad por la comisión permanente de evaluación y perfeccionamiento docente y esa comisión es la que ellos van a elegir.

Se somete a votación para la aprobación de la propuesta del Sr. Decano para conformar los miembros integrantes de la comisión permanente de evaluación y perfeccionamiento docente:

a) DECANO:

a. *Dr. Alfonso Pérez Salvatierra* *SI ACEPTA*

b) PROFESORES PRINCIPALES:

a. *Dr. Nestor Adolgo Mamani Macedo* *NO ACEPTA*

b. *Mg. Victor Osorio Vidal* *NO ACEPTA*

c. *Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino* *SI ACEPTA*

c) PROFESORES ASOCIADOS:

a. *Mg. Willy David Barahona Martínez* *SI ACEPTA*

b. *Dra. Ofelia Roque Paredes* *SI ACEPTA*

d) PROFESOR AUXILIAR:

a. *Lic. Luis Zacarias Huaranga Segura* *SI ACEPTA*

e) MIEMBROS ESTUDIANTILES:

a. *Erick Alejandro Ulises Gutierrez Fernández* *SI ACEPTA*

b. *Humberto Junio Maldonado Santana* *SI ACEPTA*

c. *Bryan Giomar Quito Núñez* *SI ACEPTA*

d. *Raúl Alfredo Rondan Ttito* *SI ACEPTA*



CONCLUSIÓN DE LAS VOTACIONES:

09 a favor y 02 en contra por lo tanto se aprueba la comisión de evaluación y perfeccionamiento docente.

Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal toma la palabra indicando que en las resoluciones rectorales debe ir el nombre completo de los profesores, su clase, su dedicación y grado académico porque en muchas resoluciones está observando no sabe si deliberadamente que no se pone la clase.

El Decano indica que lo tendrá presente.

D. CAMBIO DE ASESOR DE TESIS (POSGRADO)

1.- Expediente N° F14A1-20210000008, aprobado por unanimidad.

E.- JURADO AD HOC

1. Expediente N° UNMSM-20210006788, aprobado por unanimidad.
2. Expediente N° UNMSM-20210007340, aprobado por unanimidad.
3. Expediente N° UNMSM-20210006715, aprobado por unanimidad.
4. Expediente N° UNMSM-20210007579, aprobado por unanimidad.
5. Expediente N° UNMSM-20210007217, aprobado por unanimidad.
6. Expediente N° UNMSM-20210007576, aprobado por unanimidad.
7. Expediente N° UNMSM-20210015071, aprobado por unanimidad.
8. Expediente N° UNMSM-20210007345, aprobado por unanimidad.

F. ANULACIÓN DE ACTA ADICIONAL

1. Expediente N° F14A1-20200000079, aprobado por unanimidad.

G. ANULACIÓN DE MATRÍCULA

1. Expediente N° F14A1-20200000079, aprobado por unanimidad.

H. RESERVA DE MATRÍCULA

1. Expediente N° UNMSM-20210005486, aprobado por unanimidad.
2. Expediente N° UNMSM-20210000136, aprobado por unanimidad.

I. RECTIFICACIÓN DE DICTAMEN

1. Expediente N° F14A1-20200000109, aprobado por unanimidad.
2. Expediente N° F14A1-20200000077, aprobado por unanimidad.



J. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS PARA GRADO DE MAGÍSTER

1. Expediente N° F14A1-20210000033, aprobado por unanimidad.
2. Expediente N° F14A1-20210000037, aprobado por unanimidad.

K. RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA

1. Expediente N° UNMSM-20200038319, aprobado por unanimidad.

L. AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA REPITENTES

1. Expediente N° F1490-20210000032, aprobado por unanimidad.

M. REGULARIZACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE HABER POR ESTUDIOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

1. Expediente N° UNMSM-20200029593, aprobado por unanimidad.

N. APROBACIÓN DEL SEMINARIO TALLER POR COMPETENCIAS

1. Expediente N° F1442-20210000004, aprobado por unanimidad.

Ñ. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

1. Expediente N° F14B1-20210000005, aprobado por unanimidad.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra informando que no hace mucho el congreso aprobó la modificación del Artículo de la Ley Universitaria en cuanto a la presentación del trabajo de investigación para obtener el grado de bachiller en esa modificación ellos mencionan que los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado de las escuelas profesionales tanto universidades públicas como privadas durante los años 2020 y 2021 accederán al bachillerato automáticamente, es decir no es necesario el trabajo de investigación, tal vez menciona que sería importante tomar en cuenta esa modificación de la ley, lo que no sabe es si esa ley ya fue publicada en el "Peruano" pero ha sido aprobada en el congreso.

El Decano menciona que si tiene conocimiento de ello y lo que ocurre es que en la Universidad San Marcos todavía no hay un documento específico que nos avale para poder proceder de la misma manera la forma como se ha determinado en el congreso, menciona que están a la espera de ese informe con una resolución rectoral, pero que si lo tienen en cuenta.

Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal toma la palabra indicando que es cierto lo que dice el Dr. Cabanillas que se aprobó en el congreso sin embargo menciona que para problemas de acreditación es necesario las tesis y si los estudiantes optan por la tesis o una tesina para obtener su bachiller que sea un tema extracurricular porque menciona



que sería buena para la facultad, universidad porque una cosa es bachillerato con tesis y otra sin tesis y los estudiantes decidieran a que acogerse.

El Decano responde al Mg. Victor Osorio Vidal mencionando que mientras no tengan un documento para que las autoridades de la Facultad puedan aplicar el bachillerato automático, no puede ser aplicado, aparte que también es beneficio para el alumno y para la institución que presenten sus tesis, tanto para bachiller como para licenciatura.

O. PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER

1. Expediente N° F14B1-20210000006, aprobado por unanimidad.

El Decano menciona que es el mismo caso de lo anterior, si el congreso ha dado el bachiller automático para el 2020 – 2021 da a entender que para el 2022 sea igual.

P. PROPUESTA PARA DIRECTOR DE LA REVISTA PESQUIMAT

1. Expediente N° F14A2120210000002, aprobado por unanimidad.

Q. PROPUESTA PARA INCORPORAR A LOS ESTUDIANTES EN LOS COMITÉS Y COMISIONES DE LA FACULTAD

1. Expediente N° UNMSM-20210008507, aprobado por unanimidad.

Mg. Victoriano Yauri Luque toma la palabra indicando que cree que es una propuesta de los consejeros estudiantiles a las diferentes comisiones y comités de otras escuelas de tal forma que muchos de los comités de gestión sean aprobados sin estudiantes, entonces menciona que con esa propuesta se incorporará a los comités de gestión de las escuelas y posiblemente también algunas comisiones que aún faltan los estudiantes.

R. COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMPUTACIÓN CIENTÍFICA

1. Expediente N° F14B4-20210000008, aprobado por unanimidad.

Dr. Roger Pedro Norabuena Figueroa toma la palabra indicando que en un consejo de facultad se había aprobado el comité de calidad de la escuela de estadística donde también se le incluye a la Profesora Nolberto Sifuentes Violeta Alicia sin embargo posterior a la aprobación la profesora Nolberto envió un documento a la dirección de escuela indicando que se retiraba de esa comisión en ese sentido la escuela respondió para que pueda reconsiderar el retiro del comité de calidad de la escuela de estadística y menciona que en la aplicación del estatuto en derechos y deberes de los docentes en el Artículo 166 en el inciso “i” dice participar de la mejora de los programas educativos en que se desempeña en ese sentido la profesora Nolberto es docente de la escuela de



estadística, por lo tanto le acarrea el deber de participar del programa de la escuela de estadística posterior a ese documento que se le envió para que reconsidere su renuncia de participar, posterior a eso ha enviado un documento al decanato con copia a la escuela donde indica que es elección y potestad de ella quedarse en el comité de calidad de la escuela de computación científica y dejando de lado el comité de calidad de la escuela de estadística, el docente indica que hace esa observación para que los miembros de consejo de facultad tengan a bien reconsiderar esa situación porque ya ha sido considerado de un comité de calidad donde la profesora Nolberto se desempeña mayormente y se está aprobando ser integrante del comité de calidad de otra escuela eso trae consigo la renuncia de uno y la aceptación de otra, menciona que eso se debe de analizar ya que la docente se está saliendo de una comisión que si le corresponde tal cual indica el estatuto

El Decano responde indicando que en la facultad de matemática cuentan con personas que han venido de otra universidad, sin embargo entraron a hacer su maestría en matemática siendo profesor de colegio y se adaptaron y ahora son unos excelentes matemáticos didácticos eso indica que no necesariamente debe dedicarse a la carrera de donde ha salido sino que se adaptado y menciona que tiene conocimiento que la profesora Nolberto ya estuvo trabajando en computación científica y hay una resolución decanal que indica que la profesora ya viene trabajando en anteriores gestiones con computación científica, si ella emite un documento indicando que quiere seguir trabajando con la profesora que ya venía trabajando pues no se le puede negar.

Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal toma la palabra indicando que él le dijo al profesor Norabuena cuando propuso la comisión si había conversado y le respondió que no, entonces le dijo que esa no era la forma de actuar de los jefes, que tiene que haber un trabajo en equipo.

S. COMITÉ DE CALIDAD DE LAS MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO

- 1. Expediente N° F14A1-20210000034, aprobado por unanimidad.*

T. PROPUESTA DE MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES INTERFACULTATIVAS Y CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- 1. Expediente N° F1420-20210000037, aprobado por unanimidad.*

U. PROPUESTA DE MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

- 1. Expediente N° F1470-202110000009, aprobado por unanimidad.*

Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal toma la palabra indicando que sugiere no sacarlos a los que el Sr. Decano está sugiriendo, sino que se adicione a las personas que han estado



trabajando en esa comisión porque la comisión de acreditación es muy importante, menciona que hay muchas escuelas que, si se han acreditado y otros no, indica que hay que aprovechar la experiencia de las personas que ya han estado trabajando porque es en general para todas las escuelas, requiere que simplemente los invite.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra y menciona que cree que es importante lo que menciona el Mg. Victor Osorio Vidal, que la comisión es de bastante trabajo y que requiere de mucho conocimiento y sobre todo de la parte normativa.

El Decano indica que solicitara el apoyo de los que han estado en la comisión anteriormente y se pueda llevar a cabo la acreditación que siempre aspiran y tendrá en cuenta la propuesta que han dado.

3. INFORMES

A.- JURADO INFORMANTE

- 1. Expediente N° UNMSM-20210004895, aprobado por unanimidad.*
- 2. Expediente N° UNMSM-20210003750, aprobado por unanimidad.*

B.- INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS PARA TITULO PROFESIONAL

- 1. Expediente N° F14B2-20210000023, aprobado por unanimidad.*
- 2. Expediente N° UNMSM-20210006189, aprobado por unanimidad.*
- 3. Expediente N° UNMSM-20210006188, aprobado por unanimidad.*
- 4. Expediente N° UNMSM-20210006365, aprobado por unanimidad.*
- 5. Expediente N° UNMSM-20210006585, aprobado por unanimidad.*

C.- INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

- 1. Expediente N° UNMSM-20210004218, aprobado por unanimidad.*
- 2. Expediente N° UNMSM-20210004673, aprobado por unanimidad.*
- 3. Expediente N° UNMSM-20210007233, aprobado por unanimidad.*

D.- JURADO EVALUADOR DE TESIS

- 1. Expediente N° UNMSM-20210009015, aprobado por unanimidad.*

E.- JURADO REVISOR DE PROYECTO DE TESIS

- 1. Expediente N° UNMSM-20210003379, aprobado por unanimidad.*
- 2. Expediente N° UNMSM-20210004680, aprobado por unanimidad.*
- 3. Expediente N° UNMSM-20210004894, aprobado por unanimidad.*



II.- DE LOS DIRECTORES:

III.- DE LOS CONSEJEROS:

INFORMES:

Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal toma la palabra indicando que tiene informe y a continuación muestra el directorio telefónico de la UNMSM – Facultad Ciencias Matemáticas, mencionando que se tiene que modificar, por ejemplo, los nombres que corresponde a cada cargo lo único que se ha modificado es el nombre del Decano, y debe ser modificado a la brevedad posible, porque ahora todo se realiza de manera virtual y tiene que ser actualizado.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra e indica que quiere realizar un informe con respecto a la convocatoria de admisión para el doctorado, aprobaron el comité directivo, fue propuesto también en el consejo de facultad, la actualización curricular de los doctorados que era lo que faltaba y tener todo listo para que realicen la convocatoria para admisión para el programa de doctorado que es importante para la facultad, la institución y para todos, menciona que mandaron el documento de actualización curricular y la escuela de Posgrado devolvió el documento indicando que se tiene que levantar algunas observaciones, por motivo de tiempo ya que el proceso ya se está realizando, solicita al Director de la escuela de Posgrado que les realice una excepción de mantener el curriculum del doctorado vigente, menciona que es un curriculum bastante respetable y avanzado y muestra el oficio que la escuela de posgrado le remitió y que por ese motivo no podrían convocar admisión para el doctorado, a pesar de los esfuerzos que se ha hecho para que puedan realizar la convocatoria de admisión para el doctorado, le parece que la opinión que está dando la DGEP es demasiado reglamentista y lo único que le quedaría es levantar esas observaciones y en agosto convocar elecciones para la admisión del doctorado, solicita al Decano que si puede interponer sus buenos oficios al Rector y Vicerrector ya que recién están empezando la admisión para que les puedan dar una excepción porque les interesa tener alumnos porque de esa manera están cortando el interés de varios docentes de la facultad que quieren estudiar su doctorado y también de los que son fuera de la universidad.

El Decano menciona que por su parte pondrá sus buenos oficios y tratará de conversar con el Rector y Vicerrector de investigación que ahora tienen problemas y ese también es el dilema y está un poco difícil de que ellos puedan atender pero que hará todo lo posible para que puedan conversar y ver la viabilidad de poder gestionar que se inicie este semestre 2021- I.

Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal toma la palabra indicando que ha conversado con un alumno de otra facultad y que en esa facultad han postergado los exámenes de ingreso a posgrado, entonces él piensa que el Decano tiene que hablar y decirle a las autoridades que no están en una situación normal, que están en una etapa difícil y que las comunicaciones no pueden ser fluidas y directamente en consecuencia menciona que tiene que dar toda la facilidad y cree que sería lamentable que se queden 1 año sin



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

ingreso, cree que tiene que hacer todo lo que este en el alcance para que se mantenga los doctorados y en futuro crezca y los colegas no se vayan a otro lugar.

Mg. Carmela Catalina Velasquez Pino toma la palabra e indica que quiere hacer una observación que el comité de calidad de la escuela de Investigación Operativa había considerado al Mg. Jose Carlos como miembro del comité de calidad y ve que en la maestría también lo han propuesto, pregunta si es posible que esté el docente en dos comités de calidad.

El Decano toma la palabra y menciona que sí es posible y que él por su parte estuvo en varias comisiones y no hubo inconvenientes salvo que el docente desista que solamente quiera trabajar en una sola comisión y da pase al Dr. Walter Ugarte Casafranca para que responda la pregunta solicitada.

Dr. Walter Ugarte Casafranca toma la palabra y menciona que si se puede formar parte de dos comisiones lo que no se puede es ocupar dos cargos, menciona podría ocupar dos cargos siempre y cuando sea por encargo temporal.

Dr. Nestor Mamani Macedo toma la palabra diciendo que es importante que el Decano haga la gestión de los programas pertinentes para el caso del doctorado porque es muy importante y espera que tengan aceptación, el punto es que de acuerdo al informe que presentó el Dr. Cabanillas la universidad había establecido el año 2019 y 2020 para que salga todo el proceso de lo cual le parece que se está mostrando que la facultad no ha cumplido con el caso del doctorado, menciona que se debe hacer un meaculpa el propio Dr. Cabanillas como Decano porque fue en su gestión y del propio Decano actual que fue en su gestión cuando ocupada el vicedecanato de investigación y posgrado pero fuera de ello él cree que es pertinente que se realice la gestión.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra mencionando que el Dr. Perez ha mencionado cuales han sido los motivos de que esa variación curricular no sea aprobada y también explicó claramente porque de esa variación curricular ha sido devuelta, en verdad el reglamento estipula la variación curricular y se hace todo el esfuerzo necesario sin embargo al parecer al nivel de la escuela de posgrado son muy reglamentistas, indica que el Dr. Perez ya lo ha explicado a detalle y le parece que el Dr. Néstor Mamani no ha escuchado, entonces menciona que se esta levantando las observaciones pero que necesitan tiempo porque todo ha sido muy rápido, como el cambio de autoridades, la pandemia y muchas cosas, han luchado contra el tiempo, se ha cumplido con la presentación de la actualización curricular, no hubo dejadez como menciona el Dr. Mamani, pues parece que no escuchó lo que se presentó anteriormente, si se ha cumplido con la presentación sin embargo han devuelto con observaciones que se pueden levantar pero eso requiere tiempo, frente a ello se ha solicitado la ampliación de la vigencia de la curricula que tienen en el doctorado porque es un curricula muy buena y actualizada.

Mg. Victoriano Yauri Luque toma la palabra indicando que el Decano ha sido bastante claro explicando el caso y no es que sea una dejadez, ya que todo el 2020 se ha estado en pandemia y acarreado que toda la documentación que se ha preparado se ha quedado en las oficinas y como recuerdan ha estado bien complicado el ingreso a la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

y no es como manifiesta el Dr. Mamani, menciona que no se perdería 1 año, si el Sr. Decano habla con las autoridades podría darse la excepción como ha manifestado el Dr. Cabanillas y en el peor de los casos será en agosto y no se estaría perdiendo 1 año.

4.- PEDIDOS

1. PRESENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES AL CONSEJO DE FACULTAD

El Decano da lectura a la Resolución Rectoral N° 001789 – 2021-R/UNMSM, el cual se resuelve:

1. *Establecer que el Comité Electoral Universitario con N° 040-CUNMSM, de fecha 05 de febrero del 2021 aprobó lo siguiente:*

a. *DECLARAR como lista ganadora en mayoría y minoría en el proceso de elección 2021 de estudiantes de pregrado y posgrado para integrar el Órgano de Gobierno de Consejo de Facultad de Ciencias Matemáticas a la lista “NUEVA FUERZA MATEMÁTICA” correspondiéndole integrar el 100% de los miembros en merito a votación alcanzada y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*

b. *PROCLAMAR a los candidatos de la Lista “NUEVA FUERZA MATEMÁTICA” como miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Matemáticas, disponiéndole la entrega de credenciales respectivas, según se indica:*

- *Gutiérrez Fernández Erick Alejandro Ulises Investigación 15140291 Pregrado Operativa*

- *Quito Núñez Bryan Giomar Estadística 19140033 Pregrado*
- *Rondon Tito Raúl Alfredo Matemática 18140098 Pregrado*
- *Maldonado Santana Humberto Junio Bio Estadística 19147010 Posgrado*

Y les da la bienvenida al Consejo de Facultad.



2.- PEDIDO DEL MG. VICTOR OSORIO VIDAL

El Decano da lectura al pedido del Mg. Victor Osorio Vidal, indicando lo siguiente:

Pedido N° 01: Solicita que se realice las gestiones ante los organismos pertinentes para que a la brevedad se realicen las elecciones de los directores de los departamentos de Estadística e Investigación Operativa.

Pedido N° 02: Solicita que el Sr. Decano designe al Vicedecanato Académico dando cumplimiento a los artículos 72, 73 y 74 del Estatuto de nuestra Universidad.

Pedido N° 03: Solicita que el Sr. Decano de la Facultad designe a los directores de Escuelas Profesionales de Estadística e Investigación Operativa dando cumplimiento al Artículo 36 de la Ley Universitaria N° 30220 y a los Artículos 26 y 27 del Estatuto de la Universidad.

El Decano responde al primer pedido del Mg. Victor Osorio Vidal, indicando que eso ya tiene un cronograma el comité electoral, eso ya no depende de la gestión del Decano, el comité electoral es autónomo y programa una fecha para sus elecciones respectivas, con respecto al segundo pedido sobre el Vicedecano Académico eso es potestad del Decano elegir a la persona que cumpla con las condiciones y dentro de ellos es como se menciona en el estatuto que sea principal y también que se adapte en trabajar con la gestión que el Decano realiza, entonces se puede considerar en buscar a una persona adecuado con las condiciones que esté en el estatuto, más que todo que sea una persona con la cual se pueda trabajar y respecto al tercer pedido indica que de la misma forma se tendrá que buscar a las personas adecuadas que cumplan con todos los requisitos según el Estatuto que menciona.

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra indicando que reconoce la indagaia que el Decano tiene en afirmar que va buscar a la persona adecuada según los requisitos, menciona que eso tiene mucho valor y que está reconociendo que no actuado en el marco de la ley, él cree que el Decano ha tenido más de 90 días para buscar a la persona adecuada con una propuesta técnica y obviamente con un equipo de personas, sugiere de que en marzo el decano analice a los colegas de la facultad que los evalúe y que designe en este mes a las personas de dirección de escuela y vicedecanato que cumplan con lo estipulado en el estatuto de la ley universitaria.

Mg. Zoraida Huamán Gutiérrez toma la palabra indicando que en el tercer pedido habla de la Escuela Profesional de Estadística, pero el Dr. Pedro Roger Norabuena es Doctor en Estadística y es Profesor Principal a Tiempo Completo, no entiende porque es que se observa Estadística si cumple con los requisitos.



Mg. Víctor Osorio Vidal toma la palabra para dar respuesta a la Mg. Zoraida Huamán Gutiérrez indicando que posiblemente hubo un error que él se refería al Departamento de Estadística y no a la Escuela.

Dra. Carmela Catalina Velásquez Pino toma la palabra indicando que prácticamente se siente aludida dentro de los pedidos y ella cree que no será la autora en la especialidad de Investigación Operativa, es docente principal y además es una persona comprometida con la Escuela y la Facultad, menciona que los objetivos que se han planteado en esa gestión que tiene la transparencia y honestidad y por eso que la Docente aceptó la propuesta para la Dirección, además comenta que no hay muchos docentes de Investigación Operativa que cumplan con las condiciones, solamente hay 1 profesora que es la Dra. María Álvarez que cumple con los requisitos, el Dr. Ricardo Lopez que no es Dr. En Investigación Operativa y además comenta que ella tiene la experiencia ganada a través de diferentes gestiones que ella ha realizado son doce años que no han sido de mas, han tenido una buena cantidad de estudiantes ingresantes a la escuela, menciona que no tiene 4 ni 5 ingresantes o hasta 10 como máximo , comenta que están en una campaña de difusión de la carrera, menciona que es muy fácil opinar como lo hace el Mg. Victor Osorio un gran amigo de muchos años pero que ahora cree que la posición que ha optado el magister en esa gestión le ha sorprendido mucho, pone en duda la idoneidad de los profesores que están encargados y no es así.

El Decano toma la palabra indicándole al Dr. Adolfo Mamani que como ha escuchado hay personas idonias como en el caso de la profesora Carmela que hay que investigar, pensar que eso no es de hoy ni mañana lo que él doctor comenta de que por favor a fines de marzo les diera otro resultado, el Decano le menciona que no están en una empresa que están en una gestión y hay que tener gente que se dedica a la facultad porque eso va levantar la imagen de la Universidad y de la Facultad, indica que no van a poner a cualquier persona que por ejemplo tenga el grado de Doctor pero que trabaje en muchas universidades y no tenga tiempo para dedicarse a la Facultad, entonces ahí hay una investigación profunda de cada una de las personas y eso no es de una o dos semanas por eso quiere que entiendan que no es un juego.

Mg. Víctor Osorio Vidal toma la palabra indicando que él tiene una amistad con la profesora Carmela pero que lo que dice no es nada personal, lo que él desea es que las encargaturas sean correctas y si la docente está en condiciones se le tiene que designar pero que no puede estar encargada porque las encargaturas son transitorias.



Dra. Ofelia Roque Paredes toma la palabra para decirle al profesor Osorio que ella tiene más de 30 años en la Universidad como docente permanente y siempre colaborando con todas las gestiones que requieren, menciona que ella tiene una trayectoria limpia como la profesora Carmela, desde ese contexto le da mucho gusto trabajar para el departamento, menciona que ella está encargada por cuestiones electorales y con gusto, ella está trabajando todos los días por ejemplo cuando reemplazo a la profesora Ilse en todo el año 2019 -2020 menciona que han trabajado largas jornadas y eso no lo dicen siempre en perfil bajo, pregunta al profesor Osorio que cual es su problema en señalar que no son competentes, que el decano lo amerite comenta que no sabe si es por genero pero ahí estaría faltando.

Mg. Esther Berger Vidal toma la palabra indicando que quiere complementar las palabras de sus colegas porque en primer lugar no solo debe valorarse ciertos requisitos, sino también que debe valorarse el trabajo, la experiencia y dedicación, menciona que a veces no todos los docentes pueden dedicarse como corresponde y ella considera que el Decano ha visto la dedicación que han tenido durante el tiempo anterior, la experiencia durante muchos años y comenta que como dice la profesora Ofelia ellas están temporalmente que en algún momento se elegirá a otras personas pero que se debe valor el trabajo, dedicación y avance que va teniendo en el desarrollo de las actividades.

Mg. Zoraida Huamán Gutiérrez toma la palabra indicando que también se han expresado de ella pero que no quiere dar calificativos porque no es su manera de ser, cada persona es autónoma de expresarse, menciona que ella nunca ha remitido contra alguien, que respeta al profesor Osorio y Mamani, pero ha escuchado que buscan a la persona idónea en el cargo que ocupa la Magister, comenta que es cierto que no cumple con los requisitos pero ella no solicitó el cargo, que el Decano se lo encargó, es primera vez que tiene ese cargo y lo está debutando como también ser Directora del Departamento de Estadística en su debido momento cuando se lo ofreció el Profesor Eugenio, lo hizo a cabalidad y quiere que quede claro que ella no se está aprovechando de la situación porque ella es una profesora Asociada a Tiempo Parcial a 20 Horas, no recibe ni subvenciones ni comisiones y si apoya es porque quiere aprender a ser gestión y si tiene que retirarse porque no cumple con los requisitos lo hará, pero que también tienen que entender que realizar un trabajo virtual es tres veces más que un trabajo presencial, ellos envían 1 documento que les solicitan y pasan 1,2 semanas y no les dan respuesta pero a pesar de eso siguen batallando, indica que se respeta sus opiniones pero que también respeten a las personas porque ella no va permitir que se ningunee a las personas, ella lo tomará como que a veces los matemáticos no tienen la palabra idónea para expresarse como los de letras y menciona que se siente en la capacidad como toda persona, pero que no va permitir que se ningunee a las personas, porque fácil es hablar pero vamos a ver cuándo se está en el acto.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

El Decano toma la palabra indicando que esa es la opinión de todos los involucrados y le parece muy bien porque tiene derecho a dar una opinión con respecto a los cargos que están desempeñando y el cree que se tiene que evaluar minuciosamente no es que se tiene que poner por poner a una persona aquí se trata de gestión y hay que tener mucho cuidado al elegir a la persona adecuada para el cargo, agradece la participación de todos y va a tomar en consideración el pedido del Sr. Víctor Osorio.

Siendo las 18 horas y 19 minutos del mismo día, el señor Decano da por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros participantes en dicho Consejo de Facultad.

Mg. Zoraida Judith Huamán Gutiérrez
Vicedecana Académica (e)